INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE TRANSFERENCIA Nro. CT 001 DE 2024			
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ-ANTIQOUIA		
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.		
FECHA DE CONTRATACIÓN	13 DE AGOSTO DE 2024.	**PERIODO A COBRAR**	13 DEAGOSTO AL 30 DE AGOSTO DE 2024.
NÚMERO DEL CONTRATO	CT 002 DE 2024.	**NUMERO DEL INFORME**	001
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	20%	**SUPERVISORA**	DENIS MILENA VILLA PALACIO.

OBJETO DEL CONTRATO

TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROVENIENTES DE LA SOBRETASA BOMBERIL PARA FINANCIAR LA ACTIVIDAD BOMBERIL EN EL MUNICIPIO DE TITIRIBI - ANTIOQUIA.

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

ACTIVIDADES ESPECIFICAS	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	LOGROS	POBLACIÓN BENEFICIARIA (NUMERO Y ENFOQUE DIFERENCIAL)
1.Destinar los recursos transferidos por el Municipio para financiar la actividad bomberil en los términos establecidos en la Ley 1575 de 2012.	Se realiza presupuesto bajo lo establecido, con la propuesta	Lo presupuestado en el mes se logró ejecutar, con los diferentes soportes	Comunidad Municipio de titiribí.
2. Llevar a cabo la gestión integral del riesgo en incendios que comprende: a) Análisis de la amenaza de incendios. b) Desarrollar todos los programas de prevención. c) Atención de incidentes relacionados con incendios. d) Definir, desarrollar e implementar programas de mitigación. e) Llevar a cabo los preparativos tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y todas las instalaciones de personas de derecho público y privado para garantizar la respuesta oportuna, eficiente y eficaz.	Se realiza mantenimiento de extintores en establecimientos públicos	Se dejan actualizados dichos elementos de prevención.	Dueños de establecimientos y comunidad en general
3. Adelantar los preparativos, coordinación y la atención en casos de rescates, tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y en todas las instalaciones de las			

personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de riesgo.			
4. Adelantar los preparativos, coordinación y la atención de casos de incidentes con materiales peligrosos, tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y en todas las instalaciones de las personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de riesgo.	No se atendieron casos en este periodo		
5. Investigar las causas de las emergencias que atienden y presentar su informe oficial a las autoridades correspondientes.	No se atendieron casos en este periodo		
6. Servir de organismo asesor de las entidades territoriales en temas relacionados con incendios, rescates e incidentes con materiales peligrosos y seguridad humana.	La administración no ha realizado convocatoria para dar cumplimiento a dicha actividad especifica		
7. Apoyar al Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres Municipal en asuntos Bomberiles, atención de desastres, actividades preventivas y en las que son afines a su función.	No se atienden casos en este periodo		
8. Ejecutar los planes y programas que sean adoptados por las instituciones de los bomberos de Colombia.	Nuestra institución siempre está en constante comunicación con el DNBC por medio de grupo nacional de cuerpos de bomberos del país.	Se logra comunicación casi al instante de las eventualides tanto locales como nacionales	Comunidad urbana y rural.
9. Invertir oportunamente los recursos y para la destinación estipulada en el objeto del contrato.	Bomberos titiribí actúa mediante las necesidades apremiantes ante la emergencia con la parte presupuestal	Atención inmediata con los recursos suministrados	Las comunidades afectadas en las diferentes veredas y sectores atendidos.
10. Rendir un informe detallado sobre la inversión de los recursos de este contrato, sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones legales sobre la rendición de cuentas que se deban presentar a los entes de control.	Por parte de la tesorera del cuerpo de bomberos se entregan los respectivos soportes de lo invertido mes a mes y se lleva un libro de contabilidad	Se da a conocer la inversión que se presenta en el mes	

	donde están detallados todos los movimientos financieros.		
11. Dar informe sobre la prestación de los servicios, con el fin que la entidad pueda ejercer el deber de revisión consagrado en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 mensualmente.	La institución mes a mes presenta el informe detallado de las actividades realizadas.	Se da a conocer el funcionamiento de la institución.	
12. Dar cumplimiento al objeto del contrato con la mejor calidad posible y a responder por el mismo.	Bomberos presenta continuidad en el cumplimiento del mismo		
13. Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	Se da accesibilidad a todo lo relacionado con el funcionamiento y o manejo de la institución.		
14. Informar oportunamente a EL CONTRATANTE cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	No se han presentado situaciones que dieran lugar e estas inhabilidades e incompatibilidades.		
15. Presentar informes periódicos sobre los riesgos que pueda presentar a la integridad de las personas el parque arbóreo de los parques del Municipio y ofrecer alternativas de solución.	Por parte de los entes encargados de esta modalidad, (umata) no se ha tenido llamado de algún caso.		
16. Reportar la información relacionada con la ejecución o que tenga incidencia en ella, de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por EL CONTRATANTE o por el Supervisor, adicionalmente a los informes que regularmente deben presentar.			

RELACIÓN DE ANEXOS

Evidencia de Actividades - Registro fotográfico 1 folios

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Como contratista ejecutó las actividades contenidas en el contrato, todo esto dentro del plazo previsto, según lo que se estipuló en el **CONTRATO DE TRANSFERENCIA No. CT 002 DE 2024,** y se procede a presentar la respectiva cuenta de cobro por valor de **CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000).**

FIRMA DE APROBACION	

3

POR PARTE DEL SUPERVISOR	**DENIS MILENA VILLA PALACIO** Secretaria de Gobierno y de Servicios Administrativos.
CONTRATISTA	**HERNÁN ALONSO GARCÍA MESA** Representante legal Cuerpo de Bomberos Contratista.